

VICERRECTORIA ACADÉMICA - DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO
CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN PREGRADO 2026-2 LICENCIATURA EN DANZA

Etapas proceso de selección		Si realiza (Marque con una X)	Metodología (plataforma web, horarios, correos electrónicos de contacto, parámetros, entre otros)	Responsable	Orientaciones para el aspirante	Defina los criterios con los cuales valorará los resultados	Fecha (s) Realización de las pruebas de admisión
Factor 1	Fase 1: resultados Icfes 30%	X	Icfes: El aspirante deberá presentar la acreditación de la prueba Saber 11 (ICFES). En esta se evaluarán los niveles de desempeño en competencias de lectura crítica, sociales y ciudadanas, así como en inglés. El puntaje obtenido en esta prueba se sumará al resultado de la prueba específica del programa para conformar el puntaje final.	Licenciatura en Danza	Cada aspirante deberá presentar los resultados correspondientes a las pruebas Saber 11 como parte del proceso de aplicación.	En el caso de la Licenciatura en Danza, los resultados de la Prueba de Estado son utilizados como primer criterio de clasificación, y con base en ellos se invita a continuar el proceso a los aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas.	N/A
	Fase 2: prueba específica 30%	X	Prueba escrita: Se desarrolla de manera presencial y consiste en una evaluación de lectura y escritura centrada en los ámbitos Disciplinar-Danzario y Pedagógico. La aplicación se realiza mediante un formulario digital que incluye preguntas de selección múltiple con única respuesta para valorar la comprensión lectora, así como dos preguntas abiertas orientadas a evaluar la producción escrita.	Licenciatura en Danza	El aspirante deberá asistir al lugar designado para la aplicación de las pruebas y presentar en el sitio una evaluación de conocimientos relacionada con los ámbitos Disciplinar-Danzario y Pedagógico. La duración estimada de la prueba es de hasta una hora y media.	La prueba escrita tiene como propósito que el aspirante evidencie sus conocimientos en el campo del saber danzario, su capacidad de comprensión lectora, de argumentación y reflexión, así como sus proyecciones y motivaciones frente a la vocación y el ejercicio del rol docente.	Viernes 5 de Junio 2026
			Prueba disciplinar: Esta prueba busca que el aspirante evidencie sus habilidades corporales, rítmicas y expresivas, así como el manejo de elementos danzarios básicos que posibilitan procesos de creación individual y colectiva. Se concibe como un espacio vivencial donde se valoran la sensibilidad corporal, la musicalidad, la expresividad, la capacidad de improvisación y la proyección creativa en el marco de lo pedagógico-danzario. La prueba se encuentra distribuida en dos momentos: <i>Taller de exploración lúdica, motora y sonora (interpretación individual):</i> El aspirante participa en una experiencia práctica donde pone en juego la coordinación, la percepción rítmica y la expresividad corporal. A través de la interpretación individual se evalúa la capacidad de integrar movimiento, ritmo y creatividad desde la perspectiva del lenguaje danzario. <i>Taller experiencial de imaginación y creación en colectivo:</i> Se propone una dinámica de creación grupal que activa la exploración corporal, sonora y rítmica en interacción con los demás. En este espacio se observan la creatividad, la autonomía, la expresividad y la disposición al trabajo colaborativo como dimensiones centrales del desarrollo danzario.	Licenciatura en Danza	La prueba incluye dos momentos: una actividad guiada y otra de carácter autónomo. Está compuesta por dos talleres, uno de exploración individual y otro de creación colectiva. La jornada se desarrolla en los dos días establecidos, en los cuales también se llevará a cabo la entrevista. Se recomienda asistir con ropa cómoda o de trabajo y traer refrigerio, almuerzo e hidratación, dado que la prueba tiene una duración extendida.	- Se valorará la capacidad del aspirante para proyectar emociones, ideas y sensaciones a través del movimiento, el ritmo y los elementos danzarios básicos, evidenciando conciencia del cuerpo como medio de comunicación. - Se tendrá en cuenta la manera en que el aspirante explora, combina y transforma el movimiento en propuestas propias, tanto en la actividad individual como en la colectiva, mostrando imaginación, autonomía y apertura a la improvisación. - Se observará la forma en que el aspirante se involucra en procesos de creación compartida, aportando ideas, escuchando y construyendo con los demás. Se valorará su disposición para integrarse, sostener el ritmo grupal y favorecer la cohesión del colectivo.	Martes 9 de Junio 2026
Factor 2	Entrevista 40%	X	Entrevista colectiva. La entrevista se realizará de manera grupal. Indaga sobre aspectos como: perspectivas del estudiante, reconocimiento de la carrera, referentes artísticos y pedagógicos.	Licenciatura en Danza	En la entrevista, el aspirante participa en un espacio de diálogo y escucha activa, en interacción tanto con sus pares como con el equipo entrevistador.	Durante la entrevista se indagará por la disposición vocacional del aspirante en relación con el ejercicio de la docencia en danza, su conocimiento sobre los objetivos y características del programa de Licenciatura, así como las motivaciones personales y académicas que sustentan su decisión de postularse.	Martes 9 de Junio 2026

NOTA: EL PROGRAMA RECIBIRÁ LA LISTA DE INSCRITOS EL 25 DE MAYO SEGÚN CRONOGRAMA Y SE REALIZARÁ LA CITACIÓN A PRUEBAS ENTRE EL 27 Y 29 DE MAYO.